

Documento de Trabajo Foro Latinoamericano de Cambio Climático

Los retos para la Argentina Informe Preliminar previo a Copenhague

EQUIPO DE TRABAJO:

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN):

Directora Ejecutiva: María Eugenia Di Paola

Comercio y Desarrollo Sustentable: Bernardo Voloj

Docente Clínica Jurídica FARN: Agnes Sibileau

Prensa y Comunicación: Federico Sangalli

Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)

Investigadora y Responsable de Lic. Ecología Urbana: Ana Carolina Herrero

Becaria doctorado Área Ecología: Irene Martín

Prensa: Brenda Liener

ÍNDICE	
I. Objetivos del Foro	1
II. Contexto argentino en el Cambio Climático	2
III. Contexto de las negociaciones Internacionales - Posición argentina	4
IV. Las acciones de adaptación y mitigación en el escenario nacional	5
V. Las Ciudades argentinas y el Cambio Climático	7
VI. Mecanismos REDD y su aplicación en Argentina	9
VIII. Bibliografía	11

I. Objetivos del Foro

Existe suficiente evidencia científica para afirmar que el cambio climático es una realidad cuyas consecuencias en la sociedad, el ambiente, la política y la economía están sucediendo

No obstante ello, es menester destacar que el principio precautorio¹ constituye una norma de suma importancia, no solo para la Convención de Cambio Climático, sino también a nivel nacional de acuerdo a la Ley General del Ambiente N° 25.675²

Resulta imprescindible profundizar los acercamientos y entender las distintas visiones que se tienen sobre la materia, evitando así caer en intereses mezquinos y sectoriales que impidan forjar núcleos de convergencia en donde se definan políticas, planes y acciones vinculados al cambio climático.

Esta sinergia de fuerzas, creemos será el camino para cambiar paradigmas y ciertos patrones de consumo, de manera de reformular nuestro sistema, dentro de un marco de desarrollo sustentable, con el horizonte de salvaguardar a las generaciones futuras y a aquellos grupos que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad.

Este documento de trabajo intenta abordar la situación de la República Argentina en relación al cambio climático, sus desafíos y compromisos. Sintéticamente, intentaremos analizar la coyuntura argentina en el contexto mundial y regional, las acciones a realizar y los posibles escenarios futuros. Con posterioridad a la realización del Foro Climático Latinoamericano que tendrá lugar en Buenos Aires, las conclusiones del mismo se sumarán al presente documento, a fin de contribuir a un diálogo más fructífero en el país sobre la cuestión, procurando instalar el tema del cambio climático en las agendas públicas y privadas.

El espíritu para la realización del foro y del presente documento consiste en transmitir una visión local y regional sobre la situación actual del cambio climático en vistas a la inmediata Conferencia de las Partes en Dinamarca, que involucre un espacio de diálogo y articulación entre los distintos sectores, que continúe en el tiempo.

Es menester señalar que el Foro surge como iniciativa de la Plataforma Climática Latinoamericana integrada por organizaciones de diez países de la Región (Brasil, Paraguay, Argentina, Chile, Uruguay, Ecuador, Perú, Colombia, Costa Rica y Bolivia), con el objetivo de construir respuestas a los problemas globales del cambio climático desde América Latina. El Foro se realizará simultáneamente en seis ciudades, entre ellas Buenos Aires.

Como Plataforma Latinoamericana buscamos un espacio de convergencia, diálogo y articulación de diversos actores comprometidos en encontrar respuestas para los desafíos de cambio radical que la humanidad enfrenta en la hora actual. Nos resulta fundamental que nuestro diagnóstico y las posibles soluciones surjan desde una mirada local del problema, en pos de la consideración de las estrategias de adaptación al cambio climático como así también de las medidas de mitigación que se aborden.

II. Contexto argentino en el Cambio Climático

¹ “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente”.

² B.O 27/11/2002

La República Argentina, a través de la Dirección de Cambio Climático, ha comenzado la elaboración de la “Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático”, con el objetivo de dar a conocer a la UNFCC el estado de situación del país. La “Primera Comunicación” del estado argentino a la Convención se realizó en 1997 y la “Segunda Comunicación” en 2006. En agosto del presente año la Dirección de Cambio Climático convocó a distintos actores para trabajar en la elaboración de la “Tercera comunicación”. Es oportuno remarcar que son pocos los gobiernos que han elaborado estas comunicaciones, por lo que es auspicioso y valorable que nuestro país ya haya trazado el camino para la tercera declaración.

A los efectos prácticos resulta conveniente aclarar que Argentina, al igual que el resto de los países latinoamericanos, no tiene compromisos obligatorios de reducción con metas cuantificadas de GEI (gases de efecto invernadero)³. Sin embargo, le corresponden ciertas obligaciones relacionadas básicamente con la formulación de programas nacionales y/o regionales para mejorar la calidad de los factores de emisión tendientes a la mitigación del cambio climático, tanto por medio de la diseminación de información como por medio de la cooperación en materia de transferencia de tecnología y creación de capacidades (artículo 4º de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y artículo 10 del Protocolo de Kyoto).

Nuestro país ha pasado por varias etapas en la negociación internacional en cambio climático, pudiendo distinguir, a saber: a) una primera parte sumamente activa y con fuerte presencia en la toma de decisiones que se identifica desde 1992 hasta el año 2000; b) una segunda etapa posterior que no implicó avances o innovaciones significantes y que transcurrió entre los años 2001 y 2007.

Actualmente resulta necesario e imprescindible no sólo contar con una política y visión sobre lo que pretende la Argentina para sí en el contexto de cambio climático, sino también plantear una visión estratégica a futuro. Decimos que Argentina ha tenido un papel relevante en la negociación sobre cambio climático, no sólo por haber sido sede de la COP⁴ 4 y COP 10 (en 1997 y 2004), sino también por haber abierto espacios y propuestas.⁵

Pese a los intentos y esfuerzos por parte de la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, impulsando medidas y abriendo espacios para lograr una Estrategia Nacional para la mitigación y adaptación, integrada en un sistema de políticas públicas y privadas, aún no se observa una posición sólida en la cuestión. Entendemos que deberían estar dadas las condiciones para lograr que a nivel gubernamental se implementen programas y acciones que permitan generar una estrategia consensuada y a largo plazo.

Creemos que para obtener una posición estratégica, la cuestión del cambio climático debería estar abordada desde todos los sectores de la administración cooperando e interactuando de forma mancomunada. En este orden de ideas, resultará fundamental

³ Acorde a lo que establece el Protocolo de Kyoto en el Anexo A los seis gases de efecto invernadero son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆)

⁴ Sus principales funciones son la de examinar y evaluar la aplicación de la Convención y los compromisos asumidos, los nuevos descubrimientos científicos y la experiencia conseguida en la aplicación de las políticas relativas al cambio climático, las comunicaciones nacionales

⁵ Sustentada en gran parte por la figura del Embajador Raul Estrada Oyuela, principal protagonista de las negociaciones globales sobre cambio climático y contar con expertos destacables en el IPCC (Panel Intergubernamental de Cambio Climático de la ONU), como los Dres. Pablo Canziani y Osvaldo Canziani

ajustar y aumentar los presupuestos para los equipos científicos y tecnológicos que estén abocados a la investigación de los efectos del cambio climático en Argentina. Asimismo, es necesario adoptar una mirada transversal en la cual cada uno de los sectores económicos y productivos se vean reflejados en pos de lograr una estrategia mucho más sólida.

Frente a este estado de cosas, y a fin de generar una posición argentina concreta y exitosa, resultará particularmente importante generar espacios de participación y consenso entre los diversos actores. Los canales de diálogo no deben ser sectoriales y por el contrario deberían, desde nuestro punto de vista, incluir no sólo al sector público, académico y científico, sino también al sector privado, a los pueblos originarios, a las organizaciones de la sociedad civil y al resto de la ciudadanía, que al contar con mayor información sobre la temática, se involucre de manera activa y comience a interactuar para poder formar parte de las discusiones.

III. Contexto de Negociaciones Internacionales- Posición Argentina

El proceso de negociaciones iniciado en Bali- Indonesia en 2007 durante la COP 13, que tendría que culminar con el acuerdo previsto en la COP 15 que se desarrollará en Copenhague en el mes de diciembre, es aún confuso y con incertidumbres cada vez mayores. Hay decenas de grandes temas en los que hay profundas divergencias aunque son tres los más importantes, ya que determinan al resto. En efecto, el primero de ellos es el porcentaje de reducción de emisiones que asumirán los países desarrollados. Otro, es el volumen de recursos que estos países van a poner a disposición de los países en desarrollo para financiar los planes de adaptación y de desarrollo. El tercero, es la naturaleza jurídica del marco legal del futuro acuerdo que se espera alcanzar y su relación con el Protocolo de Kyoto⁶ y la Convención de Cambio Climático.⁷

Por otra parte, hasta el presente, también es incierta la posición en el contexto latinoamericano - incluso a nivel MERCOSUR - que se asumirá en la etapa post 2012. Hoy resulta claro que a nivel latinoamericano existen cada vez mayores diferencias entre los estados. Un ejemplo de ello son las posiciones asumidas en estas negociaciones por México y Brasil frente a las presiones de los países desarrollados para que asuman obligaciones de reducción de emisiones. Todo parecería indicar que la Argentina no estará obligada aún a asumir compromisos obligatorios de mitigación de GEI. Si bien ha habido un incremento de las emisiones de CO2 equivalente en el último lustro, principalmente en el rubro energético, aún no podría considerarse un número relevante en el esquema global de emisiones.

A continuación se detalla para Argentina la totalidad de emisiones de CO2 equivalente, realizando una comparación entre los años 1990, 2000 y 2005. (Gg de CO2 equivalente)

SECTORES	1990	2000	2005
Energía	103.610	131.961	148.755
Procesos Industriales	8.489	11.108	16.514
Agricultura	98.625	111.256	126.309
Residuos	9.389	14.013	19.714
LULUCF	- 3.458	- 43.298	- 12.356
Total	216.655	225.039	298.935

⁶ Aprobado Mediante Ley 25.438 del 20/06/2001.- (B.O 19/07/2001)

⁷ Aprobada mediante Ley 24.275 del 30/12/93.- (B.O 11/01/1994)

FUENTE: “Argentina Diagnóstico, perspectivas y lineamientos para definir estrategias posibles ante el cambio climático” Resumen Ejecutivo- Fundación Bariloche- Endesa. Octubre 2008

Nota: LULUCF: Land Use, Land-Use Change and Forestry

Sin embargo, esta forma de posicionarse cambiaría sustancialmente si en Copenhague se decide considerar las emisiones por deforestación. Decimos allí que el escenario cambiaría radicalmente ya que nuestro país es uno de los diez países con mayor tasa de deforestación a nivel mundial.

Es en este contexto, en el cual Argentina está planteando la necesidad de implementar el mecanismo REDD (Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de Bosques) en los países emergentes, como una forma de evitar la deforestación y de promover la preservación de los bosques y las comunidades que los habitan. Más adelante consideraremos en profundidad las posibles ventajas y dudas sobre la implementación de REDD en Argentina.

También el escenario cambiaría si consideramos a la emisión por número de habitantes, donde en Argentina está por sobre la media de la mayoría de los países desarrollados o anexo I.

IV. Las acciones de adaptación y mitigación en el escenario nacional

Resulta imprescindible que los resultados de las negociaciones para un próximo período de compromiso puedan permitir el crecimiento sostenido de los países en desarrollo, al mismo tiempo que contemplen acciones de mitigación de los gases de efecto invernadero por parte de estos países. Asimismo es necesario que las economías más avanzadas sean quienes lideren estas acciones y colaboren de manera concreta en la búsqueda de soluciones.

En materia de adaptación, será preciso contemplar acciones y medidas urgentes ante los cambios ya ocurridos y por aquellos que vendrán. Está claro que los países en vías de desarrollo son los más vulnerables y por lo tanto quienes requieren un mayor apoyo para hacer frente a las situaciones adversas.

Creemos que la Argentina, si bien no es un país clave entre los emergentes y presenta una realidad distinta a otros estados con los que articula posiciones como China, Brasil, México e Indonesia, por el peso que ha tenido en las negociaciones internacionales y por cierta magnitud en sectores del mercado económico mundial, debe propender a desarrollar acciones de mitigación. No obstante ello, el eje primordial debe estar necesariamente puesto para diagramar y generar las acciones de adaptación.

Las medidas de adaptación y mitigación, bajo ningún concepto pueden presentarse de manera aislada, generando soluciones de modo muy limitado. Es prudente que corran en un camino coherente para generar acciones que resulten aptas pero fundamentalmente adecuadas para la nación.

Antes de analizar las medidas sugeridas para cada sector, creemos que las acciones a tomar deben considerar el desarrollo económico y social argentino, en el marco de un desarrollo sostenible, donde sea necesario reevaluar patrones de consumo y políticas que permitan alcanzar un criterio de sustentabilidad.

IV. 1. Acciones de Adaptación

Para que estas acciones sean efectivas y generen espacios que puedan contribuir con el desarrollo sustentable, los planes de adaptación que al efecto se definan y realicen, deben basarse en una mirada específica de acuerdo al lugar geográfico en que se implementen.

Las acciones de adaptación, para ser efectivas, no sólo deben contar con una mirada local, sino que deben ser perdurables en el tiempo, en un horizonte a largo plazo, garantizándose que los recursos financieros destinados al efecto sean progresivos en el tiempo, evitando que fluctúen o mengüen ante alguna crisis o situación inesperada.

Es importante aceitar los canales de comunicación entre los diversos sectores, para lograr acciones eficaces y coordinadas, poniendo énfasis en la necesidad de contar con planes de prevención y contingencia para eventos climáticos extremos, priorizando las zonas más vulnerables económicamente.

Para empezar con un programa integral de acciones de adaptación, un paso inicial y primordial que debe realizarse consiste en reunir y sistematizar la información sobre fenómenos meteorológicos que hoy se encuentra dispersa y mejorar los deficientes sistemas de observación meteorológica, su capacidad y su distribución geográfica.

Teniendo como base los estudios que resultan de las dos comunicaciones argentinas, y el trabajo interdisciplinario realizado por el PIUBACC⁸, y el PEPACG⁹ podemos considerar que la Argentina se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.

Los ecosistemas más afectados serían: a) la Cuenca del Plata, por aumento de niveles de flujos y reflujos de sudestadas en la zona del Río de La Plata, b) la Mesopotamia y el Noroeste, por alteración de los niveles de humedad y baja en el caudal de precipitaciones, y c) la zona de Cuyo, como consecuencia de la reducción de caudal de agua de los ríos cordilleranos.

IV. 2. Acciones de Mitigación

Resulta evidente que la mentada cooperación internacional, sustentada en la transferencia de tecnología y de fondos de los países desarrollados a los emergentes, no ha alcanzado los objetivos considerados al momento de la elaboración de la Convención Marco de Cambio Climático, y de los lineamientos impuestos por el Protocolo de Kyoto.

Hoy la realidad de los países en vías de desarrollo ha mutado notablemente frente al escenario previo a Kyoto. Naciones como Brasil, India y China (BIC) son actualmente países que han incrementado notablemente la emisión de GEI. Otros países como México y Corea del Sur, por ser miembros de OCDE¹⁰, e incluso Sudáfrica, han alcanzado en la última década fuertes crecimientos en su economía, con la contrapartida de un fuerte crecimiento de emisiones en relación con 1990.

China, acompañada por Brasil e Indonesia, alega que sólo los países industrializados deben tener compromisos cuantificados, mientras que la Unión Europea propone para ciertas “regiones de desarrollo” compromisos de reducción de emisiones.

⁸ “Desafíos del cambio climático y global en Argentina”- Programa interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre cambio climático

⁹ Programa Interdisciplinario para el estudio de procesos atmosféricos en el cambio global.- creado en mayo de 2004 dentro del convenio marco UCA/CONICET

¹⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Fundada en 1960, actualmente cuenta con 30 miembros plenos y activos

Este quiebre de situación de los países emergentes implica un eje de presión de los países desarrollados que exigen compromisos de reducción, focalizándose en las acciones de mitigación sin otorgar énfasis a las de adaptación.

Por otra parte, resulta imprescindible que los resultados de las negociaciones para un próximo período de compromiso puedan permitir el crecimiento sostenido de los países en desarrollo, al mismo tiempo que contemplen acciones de mitigación de GEI por parte de estos países.

La cooperación internacional y la transferencia de tecnología resulta imprescindible para lograr el necesario aporte de los países desarrollados (principales responsables de las emisiones históricamente) a los países en vías de desarrollo y alcanzar un crecimiento sustentable.

El camino post 2012 requerirá una mayor transferencia tecnológica, algo que Argentina ya ha propuesto, consistente en establecer la creación de programas que integren centros de investigación y desarrollo tecnológico existentes, en esquemas de cooperación multilateral Norte-Sur e incluso Sur-Sur. Estos programas no sólo permitirían avanzar de manera conjunta en el desarrollo de nuevas tecnologías y adaptación de tecnologías existentes, sino también en promover emprendimientos industriales conjuntos y de ese modo contribuir a eliminar barreras vinculadas a los derechos de propiedad intelectual.

Consideramos auspicioso que la Argentina, por su expectante posición, y en la medida de sus posibilidades, sustente sus medidas de mitigación en los siguientes ejes:

- 1- Necesidad de fortalecer y estimular el uso de fuentes renovables de energía. Por ejemplo, Argentina cuenta con un alto potencial en energía eólica en la Región Patagónica que merece ser aprovechada. En este sentido, realizar inversiones en la infraestructura energética, transformando tecnología obsoleta por procesos más limpios de generación eléctrica.
- 2- Mejorar la eficiencia energética de determinados cultivos, evitando el monocultivo y el avance de la frontera agrícola, de manera de evitar el desmonte.
- 3- Corregir ciertos patrones de consumo, sobre todo en las grandes ciudades para disminuir el creciente número de emisiones de gas metano, proveniente de los residuos (basurales a cielo abierto, rellenos sanitarios).

V. Las ciudades argentinas y el Cambio Climático

Vinculado con las urbes, hemos y seguimos experimentando, que las dinámicas del desarrollo afectan y determinan procesos de urbanización, producto de la migración de tipo económico y crecimiento natural de las ciudades. Dichas presiones se han expresado de manera dramática en la actualidad, ya que más del 75% de la población latinoamericana vive en ciudades, resultado de un proceso de migración constante desde las áreas rurales hacia las urbanas, sustentada en un principio de estrategias de supervivencia y búsqueda de mayores oportunidades. Sumado a ello, el fenómeno del Cambio Climático produce modificaciones de las condiciones naturales que sustentan actividades habituales, generando también un desplazamiento hacia las ciudades.

Estas consideraciones podrían originar que se sobrepase la capacidad de adaptación de las ciudades, fruto de la concentración humana y por la poca conciencia y

conocimiento que en áreas urbanas existe acerca de las consecuencias del Cambio Climático. Ello se suma a que en las áreas urbanas las necesidades colectivas suelen estar en un segundo plano respecto de las necesidades individuales. En Argentina, la concentración de población en las grandes ciudades ubica a nuestro país entre las más altas en densidad geográfica de Latinoamérica.

En particular, más de un tercio de la población mundial vive a menos de 100 km de la costa (Cohen et al., 1997), cifra que se eleva al 60 % en América Latina y el Caribe (PNUMA, 2000), donde 60 de las 77 mayores ciudades son costeras. En la zona costera argentina (fluvial y marítima) vive más de la mitad de la población. Allí se encuentran todas las capitales de las provincias costeras y se concentran también el turismo interno, las actividades industriales, portuarias, pesqueras y la acuicultura del país (Dadon, 2003). La extensión de la costa argentina alcanza a unos 4.700 Kms, concentrados en 100 centros urbanos e involucrando una población de alrededor de quince millones de personas. La costa de la Provincia de Buenos Aires resulta la más antropizada del litoral nacional. Su relevancia se manifiesta en el contexto nacional, por representar más del 40% del PBI, un 39% de su población, y el 55% de la producción industrial del país, en un territorio del orden del 10 %.¹¹

En esta lógica de búsqueda de soluciones frente a las consecuencias del Cambio Climático, resulta fundamental para Argentina construir de manera participativa e involucrando a actores públicos y privados una hoja de ruta, que a manera de agenda establezca los pasos a seguir para mejorar los marcos políticos que permitan enfrentar los retos urbanos que este fenómeno plantea, y a su vez generar conciencia ciudadana sobre las responsabilidades de cada uno en esta tarea.

Consideramos relevante que se instale la necesidad y la práctica de que las ciudades argentinas posicionen una agenda climática ciudadana como mecanismo para la promoción de políticas y acciones coherentes de mitigación y adaptación al Cambio Climático. Ello como instrumento, tanto hacia el interior de nuestro país, como hacia otros países, y con el objeto de generar conciencia al nivel de decisores públicos, tales como intendentes, gobernadores y otras autoridades, y al nivel ciudadano, tanto a través de organizaciones de la sociedad civil y del empresariado, como de manera directa con los ciudadanos de manera individual.

Desde el ámbito local se pueden desarrollar diferentes proyectos que persigan la mejora de la eficiencia energética, el incremento en la utilización de energías renovables, medidas para generalizar el transporte sostenible, el desarrollo de sistemas de gestión de residuos que reduzcan la contaminación y aprovechen energéticamente estos residuos, como la biomasa o el compostaje y/o la puesta en marcha de campañas de educación ambiental ciudadana.

Cada vez son más los municipios en el mundo que asumen planes estratégicos que contribuyen a luchar contra el cambio climático desde el nivel local. Los municipios tienen mucho que aportar, en términos de adaptación de la planificación urbanística al cambio climático (defensa de las costas, la adaptación de zonas verdes, construcciones sustentables, etc.).

Asimismo es desde los gobiernos locales que pueden elaborarse ordenanzas promoviendo diversos incentivos, como subvenciones públicas, para el desarrollo de acciones particulares que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

¹¹ www.0223.com.ar

Ahora bien, sumado al análisis anterior es fundamental considerar el papel importante de los ciudadanos, dado que todos podemos contribuir de manera sustancial a reducir el impacto del cambio climático. Por un lado cada uno de nosotros puede colaborar con las administraciones locales en la puesta en acción de políticas ambientales, para lo que debemos exigir canales de información y de participación ciudadana; y por otro lado, somos los consumidores quienes en nuestra vida cotidiana podemos asumir prácticas 'más ecológicas', como ahorrar energía, utilizar medios de transporte que contaminen menos o generar menos residuos, entre tantas otras cosas.

En este sentido nos parece oportuno entonces pensar en la construcción de una Agenda Climática Urbana, que sea el resultado de un proceso participativo y multisectorial. En alianza con actores significativos locales y basada en la experiencia y en los avances alcanzados a través de los planes de gestión urbana y experiencias previas de otros países, desarrollar un mecanismo cotidiano de monitoreo que permita dar seguimiento a las acciones y medir los niveles de avance y cumplimiento de los elementos centrales de dicha agenda.

VI. Mecanismos REDD y su aplicación en la República Argentina

Actualmente, Argentina cuenta con 31 millones de hectáreas de bosque nativo, que equivale al 30% de las masas forestales originales. Claramente, nuestro país se encuentra en una verdadera emergencia forestal, acentuada fuertemente por la expansión descontrolada de la actividad agropecuaria. Sólo en la última década, más de 2,5 millones de hectáreas de bosques nativos fueron deforestadas a una tasa de 250.000 hectáreas al año.

Frente a esta grave situación, y dentro de un contexto de fuerte participación y presión pública, el Congreso Nacional aprobó a fines de 2007 la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Su sanción ocurrió días después que representantes de más de treinta organizaciones ambientales y sociales entregaran en el Senado un millón y medio de firmas de personas de todo el país reclamando por el urgente tratamiento de la norma, lo que demostró el alto nivel de consenso social en torno al proyecto.

Entre los puntos más importantes de la ley aprobada se destacan el proceso de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) con carácter participativo; la moratoria a los desmontes hasta tanto cada provincia realice su OTBN; la obligación de realizar evaluaciones de impacto ambiental y audiencias públicas antes de autorizar nuevos desmontes, la prohibición de quemar a cielo abierto el material forestal resultante de dicho proceso, y el reconocimiento de los derechos de comunidades indígenas y pequeños productores rurales vinculados a los bosques nativos. Otro aspecto importante que incorporó la norma es la constitución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos "con el objeto de compensar a las jurisdicciones que conservan los bosques nativos, por los servicios ambientales que éstos brindan".¹²

Dichos fondos, conformados por el 0,3% del presupuesto nacional y el 2% de las retenciones a las exportaciones de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, tienen como objetivo fortalecer la capacidad técnica y de control de las provincias, compensar a los titulares que realicen tareas de conservación y manejo sostenible, y fomentar las actividades productivas que los pequeños productores rurales y comunidades indígenas realizan en los bosques.

¹² Quispe, Carina. Informe Ambiental Anual FARN 2009. *Ley de Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos*.

La sanción de la Ley de Bosques significó un avance sin precedentes en materia ambiental para nuestro país y un logro significativo en la participación de la sociedad civil en el reclamo efectivo de una norma de protección ambiental. No obstante ello, la implementación efectiva de la norma aprobada por el Congreso Nacional enfrenta severas dificultades que deben ser resueltas.

Según el monitoreo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la deforestación, desde la sanción de la Ley de Bosques, se redujo en un 60%. Lamentablemente en algunas provincias, por la falta de controles efectivos y multas acordes, continúan los desmontes ilegales y los incendios forestales. Además, se están ejecutando muchos de los desmontes aprobados en forma especulativa antes de la sanción de la ley.

Frente a este panorama, la República Argentina a partir de la COP 13 en Bali, Indonesia, y fundamentalmente en la COP 14 desarrollada en el mes de diciembre de 2008 en Poznan, Polonia, bajo el ámbito del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Tecnológico (OSACT), presentó junto a Brasil y otros países, una propuesta para tratar y avanzar en proyectos en el marco de REDD (Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques).

La reducción de emisiones por deforestación y degradación, ha generado la atención de la mayoría de los países de América Latina, en virtud de las altas tasas de deforestación que se presentan en el continente. Recordemos que la deforestación es responsable de aproximadamente el 20 % de las emisiones mundiales de GEI, y que esta opción no fue incluida en su momento dentro del marco del PK.

La posición de los países como Argentina considera, que para que los países emergentes sin fuertes procesos industriales contribuyan significativamente, la implementación del mecanismo REDD es una forma concreta, previsible y en el corto plazo, de reducir las tasas deforestación, conservar los bosques y mitigar el cambio climático, mejorando la calidad de vida de las poblaciones asociadas a estos ecosistemas.

REDD PLUS es otra de las iniciativas, que si bien genera un marcado interés en su implementación, suscita controversias, principalmente en los pueblos locales y originarios. REDD PLUS es un mecanismo que en principio complementa y fortalece al REDD. REDD PLUS consiste no sólo en reducir emisiones, sino que también considera a las funciones de conservación de los ecosistemas, el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en vías de desarrollo, y la protección y salvaguarda de los derechos de los pueblos originarios, en pos de asegurar un reparto equitativo de los beneficios.

La implementación de REDD Plus puede representar una gran oportunidad para robustecer otros aspectos de la agenda del sector forestal nacional, como el fortalecimiento del marco institucional a nivel regional y la incorporación de una visión económica y social en la lucha contra la deforestación, mejorando las capacidades de la política forestal, para lograr la conservación de los bosques sin eliminar la provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del país.

Tal como se repitió en varias partes del presente documento, la Argentina es uno de los países que presenta a nivel global mayores tasas de deforestación y sólo durante el año 2006 la tasa de deforestación alcanzó el 1.63 por ciento, asociado en gran medida al monocultivo de soja.

Frente a la posibilidad de contar con la implementación de mecanismos REDD en el país, creemos que deben establecerse previamente los marcos legales y mecanismos de financiamiento a fin de evitar generar falsas expectativas o medidas de muy difícil aplicación y sustentabilidad en el largo plazo. Además deben propiciar el acceso y la distribución equitativa de beneficios.

De lo que surge de la hoja de Bali y el Proceso de negociaciones pre -Copenhague (Bonn, Bangkok y en el mes de noviembre Barcelona), los fondos disponibles para avanzar en la implementación de REDD serían muy limitados, truncando la posibilidad de una efectividad real.

Vemos con preocupación esto, ya que si no se puede disponer de fondos para este cometido, se volverá a crear una herramienta de buenas intenciones pero con nula operatividad práctica, repitiendo errores pasados.

Otra duda que existe con respecto a la implementación, que debe ser subsanada, es la posibilidad de que los bosques naturales sean suprimidos por plantaciones de árboles. Esta duda se debe a que la Convención Marco de Cambio Climático en la definición de bosques no diferencia bosques de plantaciones.

En la República Argentina, mediante la sanción de la ley 25.080¹³ se implementaron fondos y mecanismos para los bosques cultivados, que si bien han generado ciertos beneficios de índole económica, en muchos otros han generado un desplazamiento del bosque nativo. Es así que si consideramos sólo la posibilidad numérica de captación de carbono, no habría mayor diferencia entre bosques nativos y cultivados, aunque la ecuación no es igual en el ámbito social y mucho menos en el ambiental.

Finalmente, una cuestión que toma especial relevancia y que está ligada a la forma de financiamiento tiene que ver con los pueblos originarios y criollos. Argentina en el año 1994, con la reforma de la Constitución Nacional, ha incorporado los derechos de los pueblos indígenas.

A partir del reconocimiento constitucional, se ha configurado para los pueblos indígenas de la Argentina, una situación de derecho específico y particular, que encierra el reconocimiento de derechos que tiene un contenido esencial.

Surgen entonces incertidumbres de los pobladores originarios, sobre si la implementación de un mecanismo REDD, puede generar desplazamiento y expulsión de los pobladores de sus tierras. Frente a este panorama y a la experiencia generada por mecanismos de reducción anteriores, vemos que para la utilización de REDD como mecanismo de mercado de carbono, deberíamos actuar reflexivamente y mediante ciertas pautas:

- a) No se puede considerar a REDD como el único mecanismo posible de reducción de carbono.
- b) La implementación de REDD debería estar acompañada de políticas públicas transversales que impliquen acciones de ordenamiento territorial, políticas agrícolas diversificadas y alternativas que eviten monocultivos de cualquier índole.
- c) Se deberían fijar de antemano las formas de financiamiento para la implementación de REDD a fin de no caer en falsas ilusiones o en oportunidades perdidas.

¹³.-Ley de inversiones Régimen de Promoción para bosques cultivados- (B.O.: 01/03/99)

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- 1)- **Barragán Muñoz, J. M. et al. 2003.** *Preliminary basis for a Integrated Management Program for the coastal zone of Argentina.* *Coastal Management* 31(1).
Cohen, J. E. et al. 1997. *Estimates of coastal populations.* *Science* 278 (5341):1211-1212.
- 2)- **Canziani, Osvaldo (2007).** *Cambio climático 2007: impacto, adaptación y vulnerabilidad. Informe del Grupo de Trabajo II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático*
- 3)- **Canziani Pablo Osvaldo, OLIVIERI, A., ROTSTEIN, N., DONOFRIO, M. G.** *La Investigación Científica y Tecnológica en Argentina: Diagnóstico e Identificación de Areas de Vacancia.1 ed. Buenos Aires : Estudio Sigma SRL, 1999, v.1. p.562.*
- 4)- **Dadon J. Fronteras 2: 22 - 23 (2003) ISSN 1667-3999**
SUSTENTABILIDAD Y RECURSOS COSTEROS EN ARGENTINA
- 5)- **Dadon, J. R. 1999.** *Gestión de sistemas con baja biodiversidad: Las playas arenosas del Noreste de la Provincia de Buenos Aires. En: Biodiversidad y uso de la tierra. Conceptos y ejemplos de Latinoamérica (S. D. Matteucci et al., eds.). CEA, EUDEBA, Buenos Aires. pp. 529 - 548.*
- 6)- **Estrada-Oyuela, Raúl -NATURE|Vol 461|22 October 2009 OPINIÓN: CAMINO A COPENHAGUE**
- 7)- **FARN - Esteves, Belén & Sibileau, Agnès (2009).** *Informe Ambiental Anual. Cambio Climático: Instrumentos jurídicos y los escenarios hacia Pos-Kyoto.* Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Buenos Aires. www.farn.org.ar/informe/informe2009.html
- 8)- **FARN Oliver, Maria Fabiana (2006).** *Cambio Climático. Recorriendo información básica y los resultados de un ejercicio local de diálogo multisectorial y consenso.* Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Buenos Aires. www.farn.org.ar/docs/p49.html
- 9)- **Fundación Bariloche y Endesa Cemsa. 2008-** *Argentina: Diagnósticos, Prospectivas y Lineamientos para definir estrategias posibles ante el Cambio Climático*
- 10)- **Fundación Futuro Latinoamericano-2008.-** *Cambio Climático y pobreza en América Latina y el Caribe. Consulta Regional-*
- 11)- **KAYE, J., Pablo Osvaldo CANZIANI, PROFFITT, M., KIRCHOFF, V., WILCOX, B.** *Measurement of Ozone, UVB radiation is a Concern over Latin America. EOS Transactions - American Geophysical Union. , v.79, p.415 - 419, 1998*
- 12)- **Matteucci, S. D. et al. 1999.** *El crecimiento de la metrópoli y los cambios de biodiversidad: El caso de Buenos Aires. En: Idem anterior, pp. 549-560.*
PNUMA 2000. GEO América Latina y el Caribe. Perspectivas del medio ambiente. PNUMA, San José. 144 pp.
- 13)- **Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Cambio Climático PIUBACC-2009.-** *Desafíos del Cambio Climático y Global en Argentina- Primeras Jornadas Interdisciplinarias de la Universidad de Buenos Aires sobre Cambio Climático y Global-*
- 14)- www.ambiente.gob.ar
- 15)- www.farn.org.ar